

EDITORIAL

Nos complace presentar el Número 8 de la Revista Razón Crítica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Este es un número especial porque implica el cierre y, al mismo tiempo, el inicio de un nuevo ciclo. La Revista empezó en 2016 y completa ya ocho números, siete de los cuales han estado a mi cargo como editora. En estos tres años hemos tenido avances muy importantes como la inclusión de nuestra publicación en directorios tales como CLASE, ERIH PLUS, Flacso Argentina, Mendelley, MIAR, PKP Index, ROAD, SHERPA/RoMEO, SSRN, *Ulrich's Periodicals Directory*; así como en las bases de datos DOAJ, Fuente Académica Plus (EBSCO) y Redib. Hemos publicado 53 artículos escritos en un 45% por autores y autoras extranjeras. En total hemos tenido 67 autoras/es, 60% hombres y 40% mujeres. Así mismo, se han publicado tres números monográficos: el número 4, sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional que tuvo como editora a la profesora Martha Gutiérrez; el número 6, sobre el Acto narrativo en la era digital, editado por el profesor German Duarte; y finalmente, el especial sobre China que contó con Enrique Posada como co-editor.

Cada número ha sido posible gracias a la confianza de autores y autoras que han puesto en nuestras manos su trabajo y a quienes extendiendo mi mayor agradecimiento. También han sido protagonistas centrales los pares evaluadores que desde diversas universidades han realizado la labor voluntaria de leer y valorar los artículos. Cada uno de ellos ha hecho un trabajo serio y riguroso que le ha dado a esta Revista un sello de calidad en lo publicado. El trabajo de la oficina de Publicaciones de nuestra Universidad ha sido básico en el proceso de producción de la Revista, además de crear una identidad estética particular.

Debo reconocer también la labor de profesoras y profesoras de la Facultad de Ciencias Sociales que han apoyado decididamente este proyecto. Esta revista pretende ser un puente entre los saberes de los

programas académicos de nuestra facultad, incluyendo a Ciencia Política y Gobierno, Relaciones Internacionales, Derecho, Comunicación Social (Periodismo, Cine y Televisión), Estudios Literarios y Edición, e Historia del Arte. Finalmente, debo agradecer a la ex-decana Sandra Borda, quien tuvo la iniciativa de crear un proyecto editorial que juntara una variedad tan importante de disciplinas, así como al actual decano, Julián López, que mantuvo la confianza en mí como editora, y en la Revista como proyecto colectivo de Facultad.

La Revista se ha consolidado como una publicación inter y transdisciplinaria, respondiendo a la necesidad de que la investigación científica de problemas sociales implique cada vez más las aproximaciones que superen las barreras disciplinares. Por ello, es un buen momento para que nuevas manos y nuevos ojos guíen este proyecto. Los profesores Juan Carlos Córdoba y Raúl Acosta asumirán el rol de editores a partir del número 9 cuya convocatoria ya se encuentra abierta. Les deseo éxito en este reto que emprenden.

Para este Número en particular, se recibieron 18 artículos de los cuales 7 (38%) se rechazaron en la primera etapa editorial. Finalmente se seleccionaron 5 textos que ofrecemos para su lectura. En primer lugar, tenemos un artículo escrito por Erlí Margarita Marín Aranguren y Daniela González Jaramillo titulado “Recorrido por el accionar de las organizaciones civiles de derechos humanos en América Latina”, que describe y analiza el accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la defensa de los derechos humanos. En segundo lugar, tenemos el artículo de Lesly Vanessa Jiménez Mancilla titulado “El ejercicio de la participación ciudadana en la democracia ambiental”, en el que analiza la participación ciudadana sobre la explotación minera en el municipio de Piedras, Tolima, mediante el mecanismo de la consulta popular. En tercer lugar, se encuentra el artículo de José Daniel Fonseca-Sandoval titulado “Mitología jurídica en *Nuestramerica*: resignificar el discurso jurídico para un derecho intercultural” que busca realizar un ejercicio de crítica del discurso jurídico desde una mirada decolonial. En ese mismo ámbito, se encuentra el texto de Víctor Julián Moreno Mosquera y John Fernando Restrepo Tamayo titulado “Tutela contra sentencia judicial: caso T-125 de 2012” que igualmente ofrece una mirada crítica de la justicia, en particular de las implicaciones de la negación del derecho pensional. Cerramos este número con el texto de Diana Marcela Rubiano Ochoa que realiza un interesante ejercicio de análisis en su artículo “Resguardo de Ubaté: espacialidad, demografía y tributo 1750-1800”.

Esperamos que estos artículos alimenten debates académicos en curso y abran nuevas líneas de diálogo y construcción de conocimiento, tan necesarias en un país en donde hay tanto por construir.

Angélica Bernal Olarte

Editora

<https://doi.org/10.21789/25007807.1581>